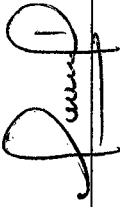


[illegible]

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		POLICIA NACIONAL	
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS			
20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA	22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.	
23. DOCUMENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, NO CUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.			
24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA	26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.	
CONDICIONES TECNICAS SOST			
2	El arrendatario cumplirá con la afiliación al sistema general de riesgos laborales. Entregará mensualmente la planilla de seguridad social de cada uno de los trabajadores. Presentará los 10 primeros días del mes.	El contratista dio cumplimiento de las planillas de pagos parafiscales mediante comunicado oficial (correo electrónico de fecha 28/02/2021).	
2	Informe mensual de los accidentes presentados durante el periodo, firmado por el Representante Legal, y responsable de SST. Casos presuntamente positivos en COVID-19 de origen laboral. Así mismo allegará las investigaciones de los accidentes de trabajo en el caso que se presente.	El contratista mensualmente cumple con la entrega del informe mensual de accidentalidad de los puntos de servicio sin ninguna novedad, ya que fue , dejando evidencia mediante correo electrónico de fecha 28/02/2021.	
3	Informe mensual del ausentismo presentados durante el periodo, firmado por el Representante Legal, y responsable de SST. Casos presuntamente positivos en COVID-19 de origen común. Los demás que se requieran para la atención de la pandemia.	El contratista realizo la entrega del informe mensual de ausentismo de los puntos de servicio sin ninguna novedad solicitado al inicio del contrato en las condiciones técnicas, dejando evidencia mediante correo electrónico de fecha 28/02/2021.	
CONDICIONES TECNICAS SGA			
1	Formato de los residuos peligrosos generados debidamente diligenciado.	se realiza el cumplimiento de la entrega del formato de la disposición de los residuos aprovechables y peligrosos y residuos biosanitarios	
8	registro de lavado y desinfección de canecas y cronograma de limpieza del shut de las basuras	Se realiza el cumplimiento de la entrega del lavado y desinfección de canecas y cronograma de aseo al shut de las basuras	
7	En las instalaciones donde no existen trampas de grasa y campana extractora en las instalaciones destinadas para el funcionamiento de Restaurante; el Arrendatario debe realizar el suministro de las mismas, la cuales deben ser portátiles para retirarla una vez finalice el contrato, teniendo en cuenta las instalaciones existentes y tipos de alimentos preparados y ofertados para el cumplimiento del objeto del contrato; en donde los costos de adquisición, transporte, instalación y demás que se requieran, serán asumidos por el Arrendatario.	El señor arrendatario realiza la entrega del procedimiento del lavado de trampas de grasa, así mismo el señor arrendatario realiza la entrega del procedimiento de limpieza e , planilla de los registros de las limpiezas realizadas y registro fotografico	
4	El arrendatario, debe garantizar que los equipos eléctricos y electrónicos de su propiedad o responsabilidad que se encuentran en las instalaciones arrendadas para el cumplimiento del objeto del contrato, cumplen con los requerimientos de la Energy Star	el señor arrendatario realiza la entrega del informe del mantenimiento de los equipos y fichas técnicas	
3	el arrendatario se compromete a cumplir con los objetivos y desarrollar las buenas practicas ambientales en el ahorro de agua y energia	el señor arrendatario realiza el cumplimiento de la entrega del formato del consumo de agua del punto de servicio restaurante	
3	El arrendatario se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar	El señor arrendatario realiza la entrega del cronograma de capacitación y plan de capacitación	
CONDICIONES TECNICAS BPM			
	El arrendatario debe cumplir con la Educación y capacitación		
3	El arrendatario presentará plan de capacitación, el cual debe estar firmado por el profesional idóneo según corresponda, el formato deberá contemplar: 1. Fecha. 2. Intensidad horario de la capacitación. 3. Firma del profesional. 4. Tema abordado. 5. Evaluación de la efectividad de la capacitación. 6. Registro de asistencia de participantes.	Cronograma de capacitación anual sobre el PLAN DE CAPACITACION DE CALIDAD Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS, estableciendo los controles necesarios para la preparación de alimentos y bebidas que cumplan con la inocuidad y sobre todo el protocolo de BPM, anexo 1.	

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE CONTRATOS			 POLICIA NACIONAL
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
CODIGO: 2BS-FR-0019			
FECHA: 19-08-2015			
VERSION: 4			
3	El arrendatario debe cumplir con evitar la Contaminación cruzada Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4. Tener presente la rotación de los alimentos mediante el manejo adecuado de los insumos por medio de la técnica PEPS (primero en entrar, primero en salir) y/o PVPS (primero en vencer, primero en salir).	Procedimiento y ejecución que esta ejerciendo referente a la contaminación cruzada de los alimentos, anexo. 2	
4	El arrendatario debe cumplir con las Condiciones de almacenamiento Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9. Debe de presentar el procedimiento y ejecución del mismo, para dar cumplimiento a los requisitos de la Resolución 2674 de 2013 Artículo 5 y 6. Artículo 33 Numeral 9	Procedimiento que se esta haciendo en este momento con los alimentos, anexo 3.	
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS			
1	El arrendatario debe cumplir con el Manejo de temperaturas (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.). 1. Formatos de control de temperatura por cada nevera que se encuentre en el establecimiento. 2. El arrendatario entregará certificación de calibración de los termómetros.	Se anexan 5 formatos control de temperaturas, registrados durante el mes de enero 2021 (Anexo 2)	
3	El arrendatario debe cumplir con evitar la Contaminación cruzada El arrendatario entregará certificación de calibración de los termómetros. Se debe de excluir del área de almacenamiento de alimentos, todo producto químico, tóxico, elementos de aseo y otros productos diferentes a alimentos.	En cumplimiento ma este punto anexo el Certificado de calibración No. CAL-EQB-A20200166 de la empresa IBL Ingeniería S.A.S, firmado por el Ingeniero Jhon Farrey López Quimbayo, anexo 8.	

Grado y Nombre del Supervisor: Teniente DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ
Cargo: Administrador Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos:3102016660
Anexos:

Firma : 

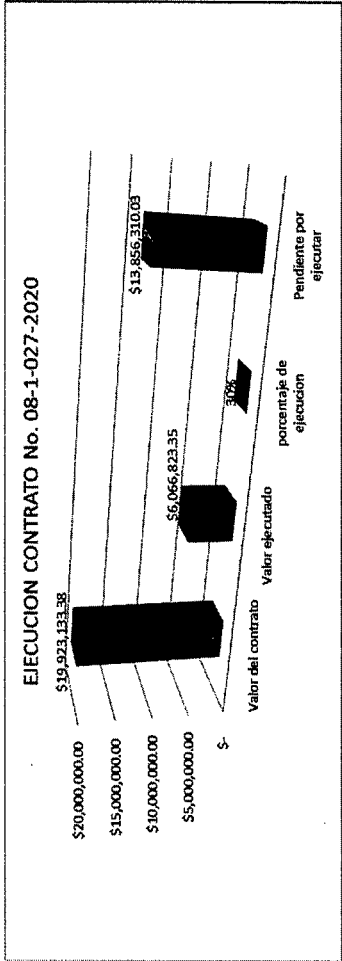
CENTRO VACACIONAL FIGURIE

ANEXO No. 1

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CONTRATO No. 08-1-027-2020

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: ejecución del contrato 30%.



Discriminación servicios públicos		
MES DE ENERO 2021	servicio de energía	N/A
	servicio de agua	\$158,000.00
MES DE FEBRERO 2021	servicio de energía	N/A
	servicio de agua	\$51,200.00

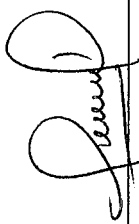
1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:
se verifica el cumplimiento de las condiciones técnicas contractuales, para lo cual se toma como referencia los los tiempos de entrega (diario, mensual, trimestral, y semestral)

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

* El presente contrato fue reiniciado el 27/10/2020 quedando como soporte el acta No. 0707 / CEVAR – GRUAD – 2.25.

Grado y Nombre del Supervisor: Teniente DANIEL FELIPE ALDANA CRUZ
Cargo: Administrador Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos: 3102016690

Firma



Cancelación canon de arrendamiento mes de febrero 2021

Banco de Occidente
 Espacio para Timbre Formulario de Recaudó en Línea

BDO OCC * 43018 68 10:04:05 2021/02/08
 FONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
 55514378 * *****2459 ***** NC
 OFI 110 1,278,682.73 D
 1,278,682.73 EF
 ***** 0.00 CH

Referencial : 11317899
 Referencia2 : 710000534
 "COPIA" Normal

Atención Cliente: Por favor antes de realizar de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los chequeos realizados en esta transacción están sujetos a verificación. En verificación en punto girará hasta cuatro dígitos después de los puntos.

FTB-001-011 CUENTE 08d-Abr-2019

Cancelación servicios públicos mes de enero 2021

Banco de Occidente
 Espacio para Timbre Formulario de Recaudó en Línea

BDO OCC * 43018 68 10:04:05 2021/02/08
 FONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
 55514378 * *****2459 ***** NC
 OFI 110 1,278,682.73 D
 1,278,682.73 EF
 ***** 0.00 CH

Referencial : 11317899
 Referencia2 : 710000534
 "COPIA" Normal

Atención Cliente: Por favor antes de realizar de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los chequeos realizados en esta transacción están sujetos a verificación. En verificación en punto girará hasta cuatro dígitos después de los puntos.

FTB-001-011 CUENTE 08d-Abr-2019

Cancelación servicios públicos mes de febrero 2021

Banco de Occidente
 Espacio para Timbre Formulario de Recaudó en Línea

BDO OCC * 43018 68 10:04:05 2021/02/08
 FONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
 55514378 * *****2459 ***** NC
 OFI 110 1,278,682.73 D
 1,278,682.73 EF
 ***** 0.00 CH

Referencial : 11317899
 Referencia2 : 710000534
 "COPIA" Normal

Atención Cliente: Por favor antes de realizar de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los chequeos realizados en esta transacción están sujetos a verificación. En verificación en punto girará hasta cuatro dígitos después de los puntos.

FTB-001-011 CUENTE 08d-Abr-2019